



Resolución Directoral

N° 052 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 23 FEB. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 004-2016/CA de fecha 01 de febrero del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2.Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Con Memorándum N° 009-2016/SAC/AGT de fecha 28 de enero 2016, la Jefa de la Secretaría Académica eleva el expediente de los Bachilleres Neil Alexander ACUÑA Navarro y Shiam Franco GABRIELE Zevallos quienes solicitan ser declarados expeditos para sustentar la tesis titulada " Aplicación de un programa de reforzamiento " Becoming into good engineers" para fortalecer las competencias de las asignaturas de los cadetes de 2do año de la especialidad de máquinas ENAMM", para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la especialidad de Máquinas;



Es pertinente, declarar expeditos a los Bachilleres Neil Alexander ACUÑA Navarro y Shiam Franco GABRIELE Zevallos para sustentar la tesis titulada "Aplicación de un programa de reforzamiento " Becoming into good engineers" para fortalecer las competencias de las asignaturas de los cadetes de 2do año de la especialidad de máquinas ENAMM", para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante en la especialidad de Máquinas. La conformación del jurado evaluador, fecha y hora de sustentación será determinada por el señor Sub Director conforme a su disposición;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado, Asesoría Jurídica y Jefa (e) de la Secretaria Académica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR Expeditos a los Bachilleres, egresados del Programa Académico de Marina Mercante, Especialidad de Máquinas que se mencionan a continuación, para sustentar la tesis que se indica con fines de optar el Título Profesional por la modalidad de Tesis:

Nº	Nombres y Apellidos	Grado Académico	Programa Académico/Especialidad
1	Neil Alexander ACUÑA Navarro	" Aplicación de un programa de reforzamiento " Becoming into good engineers" para fortalecer las competencias de las asignaturas de los cadetes de 2do año de la especialidad de máquinas ENAMM"	Marina Mercante/ Máquinas
2	Shiam Franco GABRIELE Zevallos		

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica/Grados y Títulos y demás para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588


